

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PROPÓSITOS, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

DOCENTE:

MARIA DEL ROSARIO GORRÓN SAAVEDRA

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
Escuela de Ciencias Administrativas
Contaduría Pública
Bogotá, 2013

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SEMINARIO DE GRADO III

PROPÓSITOS, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN
CONTABLE PÚBLICA

Docente:

MARIA DEL ROSARIO GORRÓN SAAVEDRA
Contadora Pública

Alumnas: María Águeda Muñoz
Martha Yaneth Calcetero
Luz Stella Jiménez

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
Escuela de Ciencias Administrativas
Contaduría Pública
Bogotá, 2013

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA	5
5. RELACIÓN ENTRE LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y LA CONTABILIDAD FINANCIERA	7
6. DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	8
7. PROPÓSITOS DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CONTABILIDAD PUBLICA	9
8. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA	10
9. OBJETIVOS IMPLÍCITOS DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA EN EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL.	12
10. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION CONTABLE PUBLICA	13

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de Contabilidad Colombiana, y de acuerdo con los sucesos históricos, y a pesar de los profundos cambios y transformaciones en la misión, estructura y operación de las entidades públicas y Privadas, la evolución de la Contabilidad Colombiana ha sido un poco lenta, la capacidad de adaptación y respuesta a las cambiantes necesidades de la información ha hecho que el Estado Colombiano, implemente un sistema Nacional Contable, el cual está a cargo de la Contaduría General de la Nación .

Por esta razón la Contabilidad Gubernamental se define como un conjunto de principios, normas y procedimientos, para registrar, resumir, analizar e interpretar las transacciones realizadas por los por las entidades públicas, con la finalidad de preparar estados financieros y de presupuestos, que faciliten el análisis real de las entidades que conforman el estado Colombiano.

La preparación de indicadores, que permitan realizar evaluaciones sobre ingresos y gastos, así como de la situación financiera de la Hacienda Pública, durante el término de cada ejercicio fiscal.

2. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer la importancia de la contabilidad pública estableciendo el desarrollo de la información financiera del sector público para el control y manejo de los recursos, resaltando el estudio y conocimiento dentro de la práctica de acuerdo a los parámetros establecidos por la contabilidad general de la nación.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los propósitos, objetivos y características de la información contable pública.
- Diferenciar el proceso contable que conforman los diferentes entes de acuerdo a su aplicación y concepto.
- Obtener información financiera, con el fin de ofrecer elementos de juicio a la administración.
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto público, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del estado.

4. INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La Constitución Política de Colombia hace precisión en varios artículos pero particularmente en el contenido del Título XII, Cuando se trata el régimen económico y de Hacienda Pública:

...”El régimen constitucional de la hacienda pública presenta seis capítulos que comprenden además de las disposiciones generales, la planeación, presupuesto, recursos, finalidad social del estado, servicios públicos y banca central”.(Titulo XII Constitución Política de Colombia)

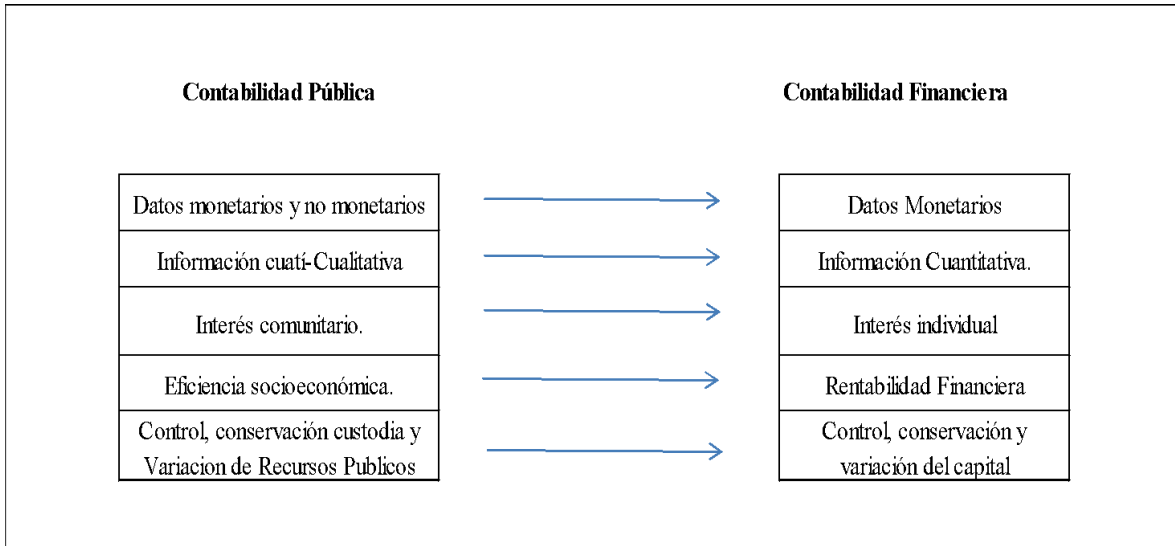
Donde se desprende el alcance y responsabilidad financiera y social imputable a la contabilidad pública, en materia de los recursos que debe identificar, medir, controlar e informar las responsabilidades de los agentes involucrados, todo lo cual implica la existencia de una información que permita alcanzar objetivos determinados como herramienta e instrumento de control, gestión y decisión pública.

El marco conceptual de la contabilidad pública, puede analizarse desde tres puntos de vista: el teórico, para precisar la relación existente de la teoría contable, así como tratar de rescatar su identidad frente a la contabilidad financiera; en lo legal para determinar su entorno jurídico y en la norma estructural para establecer el alcance, misión y estructura del modelo informativo aplicable en Colombia y mantener confianza en la gestión para dar transparencia a la actividad pública:

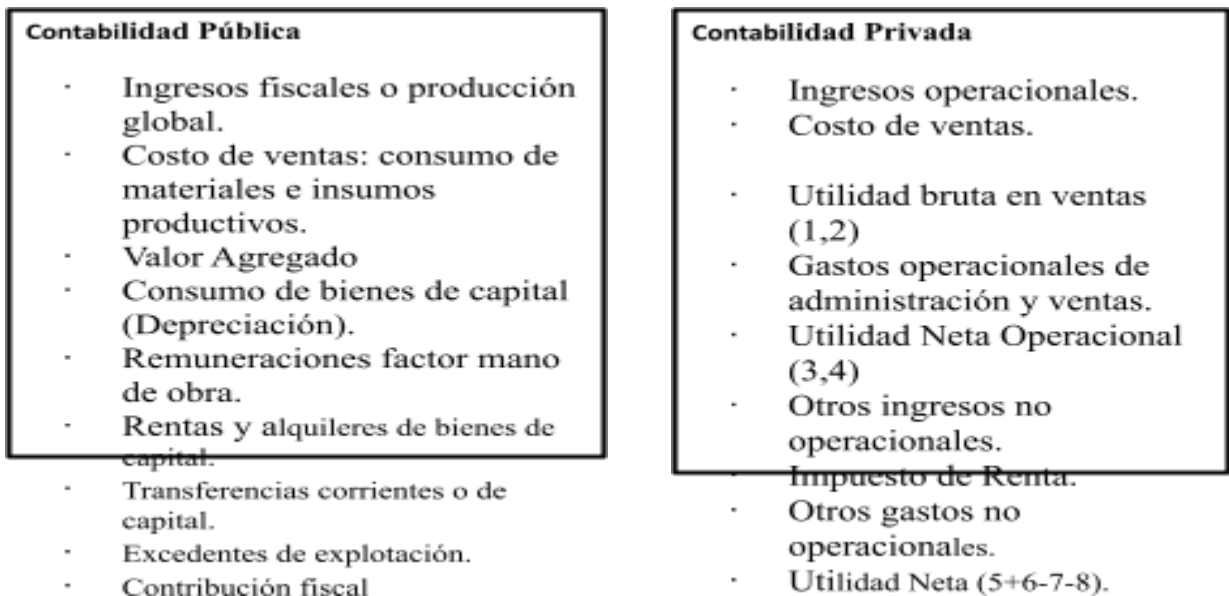
“la información contable pública contentiva de confiabilidad y utilidad, permite que el hombre y la sociedad acepten o admitan un hecho, informe suceso del ente público, sin ninguna reserva de su veracidad y autenticidad.”(SNCP)

En lo que al sector público se refiere, la tarea de informar sobre la situación, control y preservación de los recursos o bienes de interés público, financieros físicos, naturales y sociales, así como sobre el satisfacción de las necesidades básicas directas e indirectas de la comunidad y en general, sobre la contribución y aporte del sector público para el crecimiento y desarrollo de la economía y social del estado en su conjunto.

5. RELACIÓN ENTRE LA CONTABILIDAD PÚBLICA Y LA CONTABILIDAD FINANCIERA



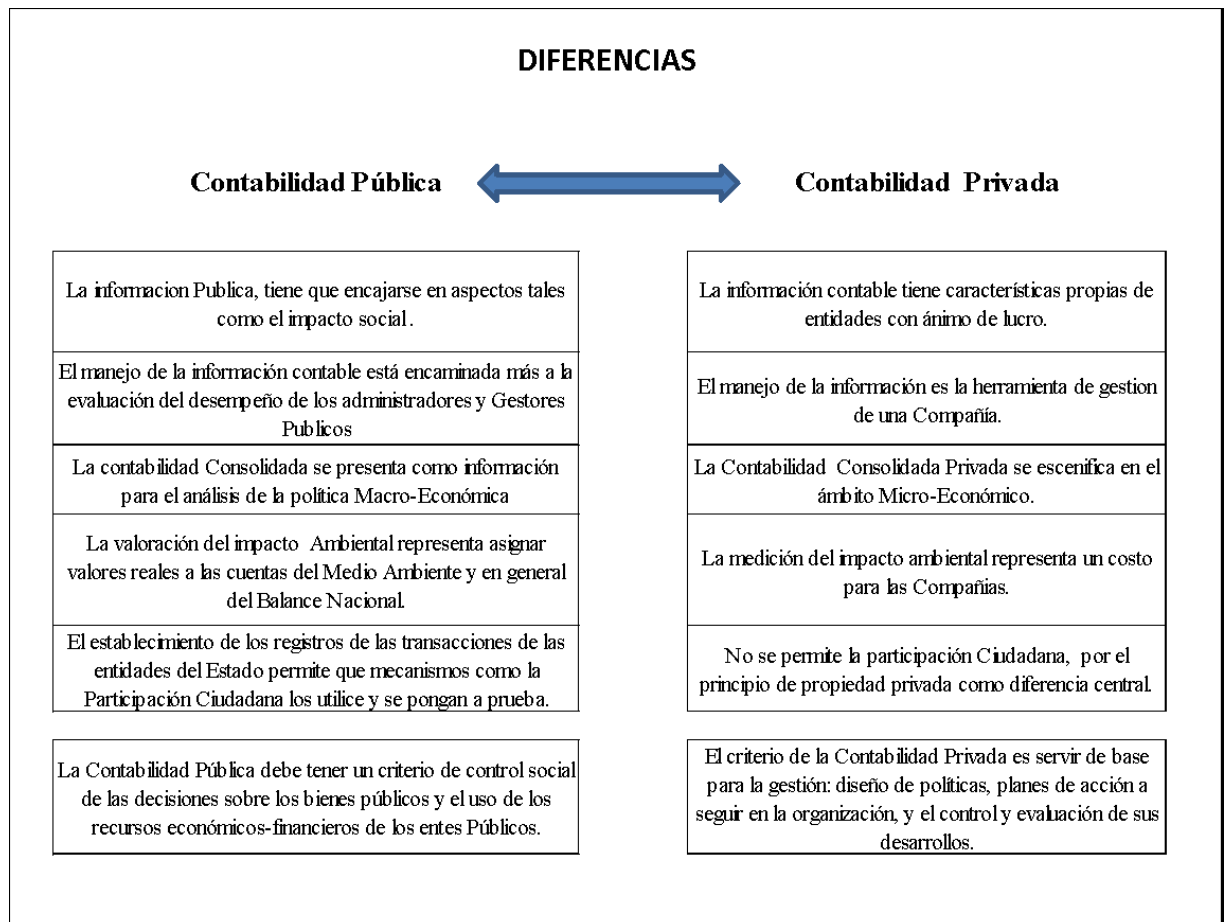
Relación entre las operaciones de ingresos y gastos de la contabilidad pública y privada



Esta relación puede predicarse en materia de los activos y pasivos que representan la situación financiera de la entidad, teniendo en cuenta que mientras en el marco de la contabilidad privada se proyecta una clasificación de liquidez a solvencia de los recursos disponibles y exigibles, en el sector público puede considerarse una clasificación de acuerdo con la propiedad, legalidad, destinación, naturaleza o función que se deben prestar.

6. DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Algunas de las principales diferencias que se detectan entre la contabilidad privada y la contabilidad pública, son las siguientes:



7. PROPÓSITOS DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

Debido a las exigencias del sector público, el SNCP debe garantizar una información transparente, confiable y relevante, por lo tanto hace que el SNCP asuma unos fines o propósitos como son: Control, Rendición de Cuentas, Gestión Eficiente y Transparencia.

- Control: El SNCP apoya el control interno con el fin de garantizar la legalidad y el cumplimiento, y viabiliza el control financiero de economía y eficiencia, como también proteger los recursos y patrimonio públicos que se encuentren bajo la responsabilidad de los diferentes entes tanto públicos como privados. Por lo tanto este control interno tiene por objeto fortalecer el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del estado.
- Rendición de Cuentas: Los entes encargados de manejar los recursos y patrimonio públicos están obligados a rendir cuentas a las instancias políticas y a la ciudadanía en general por lo tanto esta información debe basarse en los principios básicos para presentar una información oportuna, objetiva, consistente, relevante, verificable y comprensible.
- Gestión Eficiente: El SNCP apoya los entes gestores encargados de desarrollar funciones estatales, empleando los recursos y patrimonio públicos de manera eficiente y cumpliendo los principios administrativos.
“los pertinente a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia”.(Art. 3.Ley 489-1998).
- Transparencia: Es uno de los objetivos primordiales sobre los principios de la información contable. Este propósito de transparencia se debe a las exigencias de la sociedad ya que las decisiones que se tomen y el uso que se le den a los recursos deben ser transparentes. Para el sector público implica que todos los procesos, prácticas y decisiones estén ajustadas a los principios de la función administrativa, disponiendo de una información contable pública.

8. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

El objetivo de la información contable pública es satisfacer las necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios. En el marco de la Contabilidad Pública identifica como objetivos de la información contable los de gestión pública, Control Público y Divulgación y Cultura.

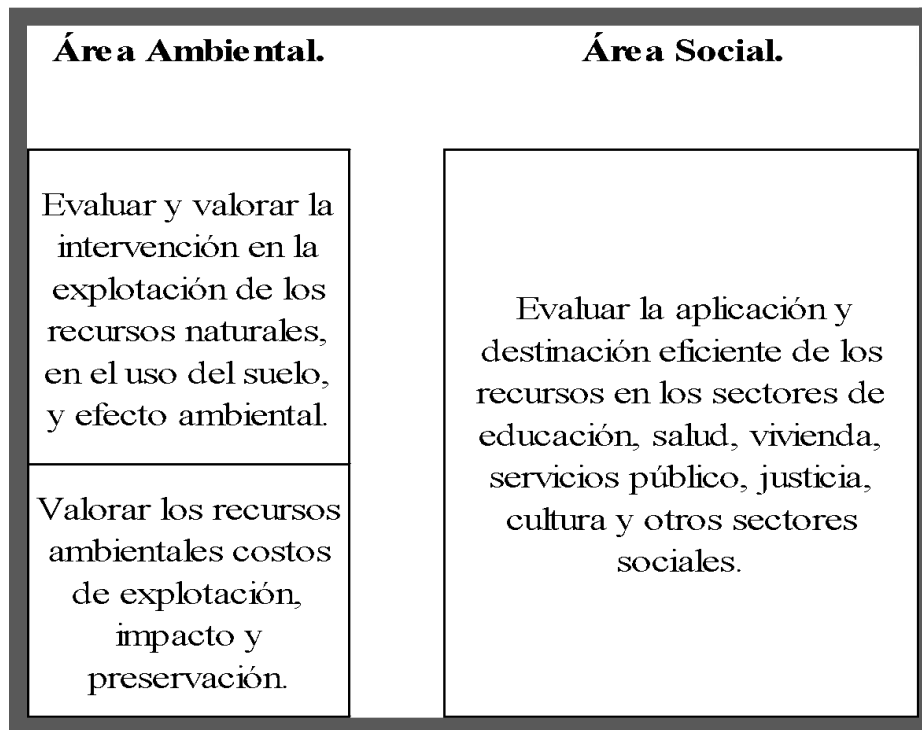
- **Gestión pública:** Dicha información contable sirve principalmente a la entidad contable pública que la produce y de forma agregada y consolidada para los demás sectores o subsectores a los que pertenece. El principal objetivo de esta información es permitir tomar decisiones para ejecutar los planes y además ajustar su accionar a partir de los resultados obtenidos durante un periodo determinado. La contabilidad pública permite con esta información:
 - Determinar el patrimonio público. Por lo tanto si se cumple a cabalidad todas las exigencias para llevar una contabilidad correcta y presentar una información financiera creíble hace que podamos tener confianza en esta información tanto en lo privado como en lo público.
 - Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público, así que mediante el uso se logre un impacto social positivo en la comunidad. Impacto que nos va a llevar para seguir confiando en nuestros servidores públicos como privados.
 - Determinar la producción y distribución de los bienes y servicios de la entidad contable pública.
 - Determinar la situación de endeudamiento y la capacidad de pago de las entidades contables públicas.
 - Crear políticas para el manejo eficiente de los ingresos y el gasto público, orientados al cumplimiento de los fines del Estado.
 - Apoyar la determinación de los montos de asignaciones presupuestales.
 - Servir de insumo para alimentar subsistemas estadísticos de determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector

Público, y su impacto en la economía, facilitando el seguimiento de comportamientos agregados.

- Control Público: Permite dos niveles, interno y externo. Al interior de la entidad, mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través de diferentes instancias como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia. Esto implica las diferentes modalidades de vigilancia sobre la gestión de los recursos públicos, como el control interno, político, disciplinario, fiscal y ciudadano.

9. OBJETIVOS IMPLÍCITOS DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA EN EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL.

Área Financiera y Económica	Área de Control.
<p>Evaluar la ejecución del plan de desarrollo y el plan general de las inversiones públicas del orden nacional, en función de los objetivos, metas y prioridades programadas para la política económica, social y ambiental.</p>	<p>Evaluar la eficiencia y la eficacia de los sistemas de gestión y resultados de la administración pública.</p>
<p>Evaluar la ejecución presupuestal en materia de ingresos, gastos, proyectos y programas de inversión pública.</p>	
<p>Determinar los montos de transferencias que deben asignarse a los entes públicos territoriales con base en los ingresos corrientes de la nación.</p>	<p>Evaluar la legalidad de las operaciones financieras económicas y presupuestales.</p>
<p>Determinar la situación de endeudamiento y la capacidad de pago de los entes públicos.</p>	
<p>Determinar la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por los entes públicos de la nación y su impacto en la economía.</p>	



10. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

Son aquellas que nos permiten que la información que presentemos sea de gran importancia y credibilidad y así podamos cumplir con los propósitos del SNCP. Estas son: Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad.

Confiabilidad: La información es confiable si se logra los objetivos y se elabora de acuerdo a todos los principios y normas técnicas que permitan conocer la gestión, el uso, el control, y las condiciones de los recursos y el patrimonio público. Por lo tanto la información debe ser razonable, o sea que sea ajustada a la realidad; **Objetiva** si se tiene en cuenta la aplicación homogénea de principios, normas técnicas ajustados a la realidad de las entidades contables públicas; **verificables** si

permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos que permitan acreditar la procedencia de los datos registrados.

Relevancia: Se dice que es relevante una información contable cuando suministra y cumple con todas las expectativas de los usuarios y a la vez es oportuna de acuerdo a sus necesidades. Es universal si incluye la totalidad de los hechos financieros de la empresa.

Comprensibilidad: Esta información es comprensible cuando permite que los usuarios puedan interpretarla, además que sea razonable de acuerdo a los hechos y operaciones de las empresas y consistentes para que sean aplicados coherente y uniforme de acuerdo a su fin.

En relación con las características cualitativas de la información contable pública señala que se orienta a la satisfacción, con equidad. Quienes que requieren que se desarrolle en observancia de las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que garantizan la confiabilidad con la razonabilidad, la objetividad y la

Verificabilidad; con la relevancia se asocian la oportunidad, la materialidad y la universalidad; y con comprensibilidad, la racionalidad y la consistencia.

Que permitan fortalecer la confianza de la comunidad en gestión de los administradores públicos, estableciendo una serie de características entendidas como condiciones que deben cumplir, y cualidades con que cuenta la información contable pública, para que pueda además de ser confiable, satisfacer las necesidades de la comunidad y las Autoridades Gubernamentales.

BIBLIOGRAFIA-CIBERGRAFIA

http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/regimen-contaduria-publica/plan-general-de-contabilidad-publica/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNDUwMDCycgsxMfb1NDDy9PD3DLILDjA3cjYEKIoEKDHAARwOwfgMz_yDTULfQYE9zH2MDz6CAYJfAUHNjoyATqH6EBT5OlgaeIcEhgW6-rkYW5kZE2o_dAmdvc4r0gxyIx_3OwWbE-R-P_X4e-bmp-gW5oUAQUO4AxAo3tw!!/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczQ1M2/